

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:11 horas del 21 de septiembre de 2022, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 16 y 16 bis de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como los artículos 16 y 17 fracción II de su Reglamento Interior, se celebró la sesión extraordinaria 430 del Consejo Ciudadano de este organismo, en formato híbrido, presencial y virtual.

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, dio la bienvenida a Consejeras y Consejeros presentes a la sesión ordinaria 429.

Enseguida, se continuó con el orden del día de la sesión, conforme a los siguientes puntos:

### **1) Lista de asistentes y declaración de quórum legal.**

La Consejera Presidenta, Luz del Carmen Godínez González, informó que, considerando la ausencia de la persona Titular de la Secretaría Técnica, la Tercera Visitadora General asumirá dichas funciones con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que le solicitó dar cuenta de los integrantes del Consejo Ciudadano presentes para efectos de declarar la existencia de quórum legal.

Asimismo, informó de la presencia del Primer Visitador General para rendir el informe correspondiente al estado procesal de las quejas del mes de agosto de la presente anualidad, así como la asistencia de la Directora Administrativa, Martha Verónica Quirarte Briseño y el Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Francisco Javier Ulloa Sánchez.

Previo a la aprobación del orden del día, la Consejera Presidenta informó que el día 14 de septiembre de la presente anualidad, fue presentado ante la Presidencia una copia del escrito dirigido al Diputado José María Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado y a la Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos y Pueblos Originarios del Congreso del Estado, donde se informa de la renuncia voluntaria y de carácter irrevocable al cargo honorífico a la Consejera Propietaria del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Doctora Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, informó que dicho trámite continúa en su proceso legislativo en el Congreso del Estado y cualquier información sobre el mismo, se dará cuenta a este Consejo.

Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General, Alejandra Salas Niño en funciones de Secretaria Técnica, verificar la existencia de quórum legal.



La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio cuenta que se tiene quórum legal, toda vez que se encontraron presentes 8 integrantes del Consejo Ciudadano.

Por lo anterior, la Consejera Presidenta le instruyó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al orden del día.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al orden del día propuesto, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Aprobación de minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinarias 423 del 2022 a la 427 del 2022.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva.
5. Comentarios del informe del estado procesal de las quejas recibidas durante el mes de agosto del 2022.
6. Seguimiento de asuntos pendientes.
  - 6.1. **Autoría:** María del Socorro Piña Montiel.  
**Asunto:** Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por Covid-19. Particularmente, actualizar información con motivo del regreso a clases en el ciclo escolar 2021-2022.
  - 6.2 **Autoría:** de Ana Gabriela Mora Casián.  
**Asunto:** Infraestructura en pasos a desnivel de la zona metropolitana.
7. Propuesta de temas a tratar (Asuntos varios)
  - 7.1 **Autoría:** Ana Gabriela Mora Casián.  
**Asunto:** Seguimiento de la recomendación 1/2020.
  - 7.2. **Autoría:** Ana Gabriela Mora Casián.  
**Asunto:** Accesibilidad para las personas con discapacidad en las instalaciones del Macro periférico y línea 3 del tren ligero, es necesario incorporar más unidades y aumentar la frecuencia del paso.
  - 7.3. **Autoría:** María del Socorro Piña Montiel.  
**Asunto:** Retomar temas pendientes de las sesiones ordinarias celebradas en lo que va del año 2022.
  - 7.4. **Autoría:** María del Socorro Piña Montiel.  
**Asunto:** informe de la secretaria técnica de la respuesta a los correos recibidos en materia de asuntos laborales del personal de la Comisión.
  - 7.5. **Autoría:** María del Socorro Piña Montiel.  
**Asunto:** Estado de las minutas y transcripciones estenográficas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo en la página oficial de la Comisión, informe sobre el procedimiento para cumplir con los requerimientos de transparencia.
  - 7.6. **Autoría:** María del Socorro Piña Montiel.  
**Asunto;** Informe sobre el seguimiento al caso del hijo con discapacidad de Luz Raquel Padilla.
8. Cierre de sesión.

(01:06:40-01



### **1. Aprobación de la propuesta del orden del día.**

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, someter a consideración de las Consejeras y Consejeros, el orden del día propuesto.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, les solicitó a las Consejeras y Consejeros levantar su mano en caso de estar a favor de aprobar el orden del día.

La Consejera Gabriela Ibarra Yépiz, solicitó el uso de la voz para preguntar si la totalidad de Consejeras y Consejeros asistentes tendrían derecho a voto. A lo que el Consejero Diago Santiago Carrillo Garibay solicitó se estableciera el orden de suplencias, ya que eso debe de ocurrir al inicio de la sesión.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica procedió a elaborar el orden de suplencias, toda vez que se incorporaron Consejeras propietarias en ese momento a la sesión.

La Consejera Presidenta solicitó dejar de hacer uso de los celulares para evitar distracciones y establecer una comunicación directa en el momento de las sesiones.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que se contó con la asistencia de las Consejeras y Consejeros propietarios María del Socorro Piña Montiel, Fharide Acosta Malacón, Víctor Hugo López Martínez, Antonio Vázquez Romero y Diego Santiago Carrillo Garibay; en orden de suplencias, la Consejera suplente Mónica María Ortiz Gómez haría funciones de titular en suplencia de Cinthya Muñoz Berber, María Luisa Jiménez Ruíz en lugar de Esperanza Loera Ochoa y Gabriela Ibarra Yépiz en lugar de Carlos Alejandro Elizondo Sandoval.

### **2. Aprobación de las minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de la 423 a la 427 del 2022.**

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al punto 3 del orden del día.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al punto 3 del orden del día, que correspondió a la aprobación de minutas y actas correspondientes a las sesiones extraordinarias de la 423 a la 427 del 2022, así como obviar la lectura de las mismas, puesto que fueron turnadas con anticipación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para preguntar si todas las actas que se estarían aprobando, se encontraban las versiones estenográficas disponibles en la página de internet, a lo que la Consejera Presidenta informó que todavía no se encontraban en la página ya que se les hicieron cambios a las mismas y están por integrarse.



La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a votación la aprobación de las actas marcadas en el punto 3 del orden del día.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que tenía una observación sobre el tema. Solicitó la revisión del acta 423, que fue el acta que no se les turnó la ocasión anterior y al momento de revisar no coincide con la versión estenográfica que se mandó, por lo que invita a que la Secretaría Técnica preste atención a los detalles porque el acta no coincide con la versión estenográfica, haciendo también una invitación a que las Consejeras y Consejeros, presten atención a esa acta, ya que se considera debe ser revisada nuevamente.

La Consejera Presidenta dio respuesta en que se revisará el acta en cuestión y aprovechó para comentar que las versión estenográficas aún no se encuentran en la página porque aún no han sido aprobadas y la correspondiente a la 428 se encuentra en elaboración, pero una vez que se cuente con una persona titular de la Secretaría Técnica, se propondrá una dinámica para evitar contratiempos.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que entiende que la Secretaría Técnica esté ocupada, pero le resulta complejo entender que con todo el tiempo que se tuvo, no se hiciera llegar el acta respectiva y solicitó saber la razón por la cual la correspondiente a la sesión 428 no se envió, entendiéndolo que es un trabajo arduo, pero se debe hacer y se les tiene que dar vista en tiempo y forma de las actas, de lo contrario se arriesgan a perder el contexto de las sesiones.

La Consejera Presidenta respondió que es importante mencionar que la elaboración de las versiones estenográficas es una tarea laboriosa y por ello es que una vez que se tenga a la persona que funja como Secretario Técnico se estará planteando una nueva forma para manejar el tema y se estará enviando en tiempo, así como que se tomará en cuenta su observación y se hará la corrección para estar en condiciones de enviar el acta modificada.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó saber los nombres de las Consejeras y Consejeros que se encontraban conectados, a lo que la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica le informó que se encontraban conectados las y los siguientes Consejeros: Antonio Vázquez Romero, Gabriela Ibarra Yépiz, Diego Santiago Carrillo Garibay, Jorge Armando Saavedra Gutiérrez y Víctor Hugo López Martínez.

Con lo anterior la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, sometió a consideración la aprobación del punto de acuerdo donde se aprueban las actas de la 424 a la 427, toda vez que se realizarán modificaciones a la 423 a solicitud del Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay. Se aprobó por unanimidad.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día. La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al punto 4 del orden del día correspondiente al



informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva y preguntó a las Consejeras y Consejeros si tenían alguna observación para registrarlos en el orden de participación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó tener una inquietud personal ya que como Consejo no se enteraron de manera oportuna del nombramiento de la compañera Consejera Esperanza, ya que se encuentra nombrada como Secretaria Ejecutiva y se relaciona con el tema, a lo que la Consejera Presidenta respondió que es un punto que se abordaría en asuntos varios, ya que Esperanza Loera se integró a partir del lunes a la Comisión y el viernes se les informó al Consejo, además de que se compartió a través del chat el oficio que mandó al Congreso donde notificó que a partir del día 19 se integró como Secretaria Ejecutiva.

Con ello, la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica preguntó a los presentes si tenían algún comentario sobre el informe de actividades de la Secretaria Ejecutiva, a lo que el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay preguntó si esta secretaría seguía haciéndose cargo del tema de transparencia o fue asignada a otra.

La Consejera Presidenta respondió a esta pregunta con que la Unidad de Asuntos Jurídicos ha fungido como responsable de la Unidad de Transparencia, pero a partir del 1 de octubre se cambiará de encargado.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que ya no se registraron comentarios al informe de la Secretaría Ejecutiva, por lo que lo sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta le solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dar lectura al siguiente punto del orden del día y para su desahogo solicitó a las Consejeras y Consejeros ceder el uso de la voz al Primer Visitador General, en caso de tener alguna duda o comentario.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al punto 5 del orden del día, correspondiente al informe del estado procesal de las quejas recibidas en el mes de agosto, por lo que preguntó a las y los integrantes del Consejo si tenían alguna observación o comentario al respecto. No se registraron participaciones, por lo que se sometió el punto del orden del día en cita a su aprobación.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que tiene un tema en relación a quejas que no corresponden a este periodo, por lo que preguntó si después se puede agendar.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica solicitó levantar su mano a las Consejeras y Consejeros para aprobar el punto en cuestión. Fue aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta instruyó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica para dar lectura al siguiente punto del orden del día, así como para su desahogo. La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que este punto fue a

solicitud de la Consejera María del Socorro Piña Montiel, donde pide se rinda un informe sobre el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por COVID, particularmente en la transición de información con motivo de regreso a clases del ciclo escolar 2021/2022, por lo que dio lectura a la ficha informativa que se preparó para el tema:

*“En cumplimiento a la garantía del derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de su Cuarta Visitaduría General, brinda seguimiento al próximo regreso a clases escolares para el ciclo escolar 2022/2023 de educación básica y media superior del Estado de Jalisco, según datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, Jalisco cuenta con un total de 2,531,145 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 1,247,796 son mujeres y 1,283,349 son hombres, la Secretaría de Educación Jalisco nos reportó que durante el ciclo escolar 2021/2022 tuvo una matrícula de 2,209,567 niñas, niños y adolescentes en educación básico y media superior, los cuales se dividen de la siguiente manera, mujeres 1,098,193 hombres 1,111,374, dando un total de 2,209,567, en inicial 5,035 hombres, 4,646 mujeres; en preescolar 141,856 hombres, 139,917 mujeres; primaria 475,922 hombres, 457,479 mujeres; en nivel secundaria hombres 209,750, mujeres 206,728; en media superior 150,273 hombres, 169,245 mujeres; de los cuales 1,564,121 concluyeron satisfactoriamente educación básica y 49,692 estudios de media superior; durante ese mismo periodo se tiene un registro de contagios por COVID de alumnos y maestros de 3,008 en educación básica, 4930 en media superior de alumnos; de maestros 4383 de educación básica y 4740 en media superior; respecto a la proyección de las medidas de prevención de contagios por COVID-19 para el próximo ciclo, inicio de ciclo escolar 2022/2023 nos informa la Secretaría de Educación que seguirán implementando las medidas preventivas dictadas por la mesa especializada en salud, misma que se plasma en el acuerdo ciudadano de la secretaria del estado con fecha 19 de marzo.”*

La Consejera Presidenta solicitó a la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para que, a partir del siguiente informe en materia de educación, se incluya lo correspondiente a las escuelas que fueron dañadas por el sismo, ya que se cuenta con reporte de varias escuelas en todo el estado dañadas. La Consejera Presidenta respondió que se incluiría.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que el siguiente tema a tratar fue a propuesta de la Consejera Ana Gabriela Mora Casián y trata sobre la infraestructura de los pasos a desnivel de la zona metropolitana, por lo que dio lectura a la ficha preparada para este tema:

*“Se le solicitó al Área de Guardia, un informe sobre lo realizado en este tema, mismo en el que informan que el día 06 de julio de la presente anualidad, fue iniciada un acta de investigación con número 285/2022/I, desprendida de la solicitud realizada en la Sesión*



*Ordinaria 420 del Consejo Ciudadano, con fecha del 15 de junio de 2022, relativa a la falta de mantenimiento y equipo de seguridad con los que deben de contar los pasos a desnivel de la Zona Metropolitana de Guadalajara, debido a que en la mayoría se encuentran en mal estado o inservibles los sistemas contra incendio, iluminación, balizamiento y limpieza en general. Dentro de la mencionada acta de investigación, se solicita a las autoridades responsables su intervención para que proporcionen el mantenimiento adecuado a los pasos a desnivel, en términos de seguridad vial, balizamiento, sistemas contra incendios, limpieza e iluminación, con la finalidad de proteger la integridad y seguridad de los ciudadanos. Asimismo, se menciona que de encontrarse elementos que sugieran la probable violación de derechos humanos, por acción u omisión, se abrirá una queja en contra de quien o quienes resulten responsables.”*

La Consejera Ana Gabriela Mora Casián solicitó el uso de la voz para hacer una observación sobre el paso a desnivel de Juan Pablo II ya que tiene un mes con filtraciones y la línea 3 del tren ligero pasa arriba de la misma, no habiendo atención por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, Zapopan ni del Gobierno del Estado, ya que no ha habido reparaciones y las filtraciones continúan, por lo que se pregunta si se están esperando a que ocurra un accidente para hacer dichas reparaciones.

La Consejera Presidenta respondió que como Comisión se dará respuesta a las quejas que ingresen sobre este tema y se dará cuenta una vez que se registren para dar seguimiento puntual.

La Consejera Ana Gabriela Mora Casián comentó que en el paso a desnivel de López Mateos vive una persona en situación de calle, que deambula por los carriles, lo que supone un peligro para él y para los automovilistas que transitan por dicha vialidad, pues se deduce que tiene una discapacidad psicosocial, por lo que también solicita dar atención a ese tema.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para comentar que como Consejo se deben tomar acciones preventivas, ya que se está observando una situación que puede terminar en tragedia, por lo que considera que puede dictarse una medida cautelar y no esperar a que se presente una queja y lleve todo su proceso en la Comisión, debido a que se están viviendo temblores y lluvias y sería lamentable que dado el tiempo que tiene la Consejera Gabriela proponiendo el tema, la Comisión no haya actuado.

La Consejera Presidenta respondió que el tema será estudiado y se le dará seguimiento.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio lectura al siguiente punto del orden del día, mismo que fue propuesto por la Consejera Ana Gabriela Mora Casián, relativo al seguimiento de la recomendación 1/2020.

En razón de ello, la Consejera Presidenta solicitó la aprobación de la instrucción del Área de Seguimiento para pedir un informe sobre dicho tema, mismo que se dará en la siguiente sesión.

La Consejera Fharide Acosta Malacón preguntó si en esta sesión se está proponiendo que se conteste después a las solicitudes y no se resolverán en la presente sesión.

La Consejera Presidenta respondió que así se haría, ya que la información se encuentra en integración en el área correspondiente y no se ha proporcionado, por lo que se solicita tiempo para su integración.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración de las Consejeras y Consejeros que en la siguiente sesión se pudiera rendir el informe antes mencionado. Se registraron 3 abstenciones de las Consejeras Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel y el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay. El punto se aprobó por mayoría de votos.

La Consejera Presidenta informa que el siguiente punto en el orden del día fue propuesto por la Consejera Ana Gabriela Mora Casián y versa sobre el tema de la accesibilidad para personas con discapacidad en las estaciones del Macroperiférico y la Línea 3 del Tren Ligero, así como la necesidad de incorporar más unidades y aumentar la frecuencia de paso.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración que se pueda esperar a la siguiente sesión para rendir el informe correspondiente, solicitándoles levantar la mano en caso de aprobarlo. Se registraron abstenciones de las Consejeras Fharide Acosta Malacón, María del Socorro Piña Montiel, María Luisa Jiménez Ruíz y el Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó el uso de la voz y manifestó estar de acuerdo con lo dicho por la Doctora Fharide ya que se enviaron solicitudes para considerar temas en la agenda de trabajo, cuando menos se tomen en consideración, entiende que aún continua el proceso de entrega-recepción pero se tiene un proceso de alto estándar de trabajo y no entiende qué sentido tiene que se dé vista de temas si cuando los tienen que abordar en la sesión ordinaria se solicita que se vuelvan a aplazar para la siguiente, esa es su postura y por ello se abstiene, en el sentido que si alguna Consejera o Consejero hace una petición se le dé la atención respectiva.

La Consejera Presidenta comentó que en atención a lo expresado por el Consejero, se pide un poco de comprensión, ya que se solicita información a las dependencias correspondientes y en ocasiones no se recibe respuesta previo a la celebración de las sesiones, por lo que se está revisando con las Visitadoras y Visitadores para que en caso de que pudieran generar las medidas cautelares que lo requieran, pero las solicitudes de información se hacen en tiempo, solo es esperar respuesta de la autoridad correspondiente para dar respuesta a lo requerido por las Consejeras y Consejeros.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, dio lectura al siguiente tema del punto del orden del día, correspondiente a la solicitud de la Consejera María del



Socorro Piña Montiel, consistente en retomar temas pendientes de las sesiones ordinarias celebradas en lo que va del año 2022.

La Consejera Presidenta informó a las Consejeras y Consejeros que para este punto se solicitaría su aprobación para que una vez que sea nombrada la persona Titular de la Secretaría Técnica, rinda un informe de temas pendientes y acuerdos tomados por este órgano colegiado.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para manifestar que la dinámica de trabajo del Consejo era muy diferente, se le daba prioridad a los temas que se proponían y a seguimiento de todo y en los casos en los que no se tuviera en tiempo y forma se les daba una explicación o al menos una información parcial, no se dejaban temas pendientes que ya hubieran sido solicitados para abordar y no les gustaría que ese fuera el estilo de trabajo, ya que cuentan con una inercia de trabajo que consideran sana y positiva, dado que los temas que se proponen o tratan merecen atención y son urgentes, no son temas que puedan esperar a ver cuándo se puede, por lo que sugiere reforzar el área que se está encargando de hacer el trabajo para el Consejo, pero si es necesario se tendría que reforzar, porque ese es el trabajo de un consejero ciudadano, traer la voz ciudadana para atender temas que no se atienden o se dejan de lado, por lo que es necesario mayor dinámica de trabajo para saber que se está ingresando y por los momentos que se viven, no se pueden seguir posponiendo las cosas, por lo que pide que se haga un trabajo en tiempo y forma, más oportuno y que le den al Consejo prioridad por parte de quienes realizan este trabajo.

La Consejera Presidenta respondió que el Consejo es un tema prioritario para las personas presentes en la sala y que si no se da información es debido a que no se puede inventar y se solicitó a las instancias competentes. Se considera que el trabajo que se ha realizado ha sido profesional en la información que se aportará y en cuanto se tenga respuesta de los entes o instancias correspondientes, se les hará saber en tiempo y forma. Ya que se integre la persona Titular de la Secretaría Técnica se seguirá trabajando para aportar a la dinámica establecida por las Consejeras y Consejeros.

El Consejero Víctor Hugo López Martínez solicitó el uso de la voz para manifestar su coincidencia con lo dicho por la Consejera Socorro, ya que normalmente se atendían los puntos en la sesión y comprende que por el cambio y la reorganización de métodos de trabajo esto se complique un poco. Sobre el tema del Secretario Técnico, preguntó si va a ser nombrado o, mejor dicho, se propondrá una terna, pero esto ¿cuándo sucederá?

La Consejera Presidenta respondió que se adelantaría un poco, ya que se pretende convocar a una sesión extraordinaria para el próximo viernes, en donde se vería el tema de la elección del Secretario Técnico y se convocaría de conformidad a la normativa aplicable.

El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez solicitó el uso de la voz y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Consejera Socorro, ya que la actividad o labor que llevaba a cabo el Consejo Ciudadano anteriormente, era con una dinámica distinta, menos confusa,

ya que se reciben informes de distintas personas en funciones de Secretario Técnico y sobre la renuncia de Esperanza Loera leyó una parte de la ley que consideró no se había contemplado, *“los consejeros ciudadanos que por alguna causa no hayan terminado el periodo de su nombramiento, serán sustituidos por el consejero ciudadano suplente, quien deberá rendir protesta de ley ante el Consejo Ciudadano”*.

La Consejera Presidenta, respondió que eso se encuentra en trámite y que la Consejera Esperanza ya había presentado su renuncia al Congreso del Estado y se encuentran a la espera de que siga el trámite correspondiente.

El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez comentó que se recibe información de todos lados y de distintas personas, el tema de la Consejera Esperanza y algo que le preocupa son las dos personas en presencia del Consejo, que no son Visitadores y no sabe cuál será su función. A lo que la Consejera Presidenta le preguntó a qué personas se refería y el Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez respondió que las dos personas que se encontraban en el auditorio.

La Consejera Presidenta respondió que no sabía si el Consejero se había conectado desde el principio de la sesión y no escuchó la presentación de la Directora Administrativa, así como del Director Jurídico. A lo que el Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez preguntó cuál sería la función de ellos en el Consejo. La Consejera Presidenta respondió que ellos se encontraban presentes como parte de la Comisión en caso de que se necesitara resolver alguna situación de apoyo, como lo habían hecho en todas las sesiones.

El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez hizo referencia a lo establecido en la Ley, en el artículo 21: *“A las reuniones del consejo además de asistir sus integrantes y el secretario técnico, que esté en función, podrán hacerlo los visitadores, directores y demás personal de la institución que se considere necesario para un buen desarrollo, quienes y quiero subrayar esto, previa autorización del Consejo podrán intervenir para rendir los informes que así se estipulen”*, así como que no les fue consultado que las dos personas en comento, se encontraran presentes.

La Consejera Presidenta respondió que los presentes, no se encontraban interviniendo en la sesión y solo se encontraban como equipo de la Comisión. El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez manifestó que, si estaban en esas funciones, deberían esperar afuera y si eran necesarios, se les haría pasar.

La Consejera Presidenta comentó en el tema relativo a la renuncia de la Consejera Esperanza, que fueron notificados en tiempo y que la Comisión está siguiendo el procedimiento establecido, así como que se notificó por oficio y actualmente se espera la notificación del Congreso del Estado para realizar el trámite correspondiente. Sobre el comentario de la forma “confusa” en la que se está trabajando, se respondió que se ha trabajado de forma clara, mandando la información en tiempo y forma, se ha establecido comunicación directa con las Consejeras y Consejeros y si no se había comentado la elección del Secretario Técnico, era

porque se estaban revisando los perfiles para estar en condiciones de enviar los perfiles al término de la sesión y que puedan analizarlos y llevar a cabo una sesión extraordinaria para el viernes.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que quería hacer hincapié sobre lo expresado por el Consejero Víctor, ya que tiene relación con lo mencionó anteriormente, ya que se acostumbraba a una dinámica y que se respetaba el que no importaba si se encontraban desde el inicio de la sesión, siempre se hacía la presentación formal de las personas que acompañarían, indicándole al Consejo cuáles serían las funciones de las mismas dentro de la sala del Consejo al momento de la sesión, por lo que considera que por los motivos que sean, se le ha restado la importancia que antes tenían y en la forma en la que estaban acostumbrados de años a trabajar, pero a estas alturas se deberían de tomar en cuenta los pequeños detalles que desde su punto de vista, es lo que le da peso al Consejo y es cuando están actuando con la formalidad que les da la Ley.

La Consejera Presidenta lamentó que se tuviera ese punto de vista, porque se ha trabajado respetando en todo momento a las Consejeras y Consejeros y se ha informado de todas las cosas y a la hora de dar inicio de la sesión, se comentó quiénes estarían presentes en la sesión, así como quiénes participarían. La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó que se revisara si se podía revisar el tema sobre la presencia de las personas en las sesiones del Consejo.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó el uso de la voz para comentar, en el sentido de lo ya manifestado, que se siente la falta de seguimiento formal y que cree que es porque no se cuenta con Secretario Técnico, así como que está de acuerdo que la necesidad y la Ley establece que es asignación directa por parte de la Presidenta pero que no ve un seguimiento puntual por la actual Secretario Técnico en el sentido de que eso descontrola la forma desde la comunicación, el envío de documentos, ya que se envían de forma desordenada o repetida y es por esa falta de atención de la Secretaría Técnica. Otra cosa es que está escuchando que se va a sesionar de forma extraordinaria el viernes y no le es posible asistir, teniendo en cuenta que es un tema sensible e importante para el Consejo que es la elección de Secretario Técnico y esa falta de atención hacia el Consejo de preguntar si pueden sesionar el viernes u otra fecha, donde se presenta la falta de Secretario Técnico y hace la invitación a que se preste atención a los temas del Consejo y que no se les diga que se va a sesionar el tema del Secretario a quemarropa, por lo que invita a que exista una comunicación directa y si la Maestra Salas se hará cargo de la Secretaría, pues tenga la atención de al menos consultar si se puede o no sesionar un día de la semana, porque ya se tienen dos meses en los que no se ha contado con Secretario y se puede esperar uno o dos días más, pero haciendo las cosas como es debido.

La Consejera María Luisa Jiménez Ruiz, solicitó el uso de la voz para manifestar que independientemente de a lo que están acostumbrados, se debe tener una dinámica y una nueva dirección, por lo que deben haber cambios, sobre todo por lo que se ha manifestado sobre la falta del Secretario Técnico que es una cuestión que se tiene en común y por eso la premura

de realizar la sesión ordinaria porque es lo que se está exigiendo y no considera justo que se aguanten más tiempo sin esa figura si en cada sesión se va a decir o expresar alguna queja de algo que es posible subsanar si se cuenta con un Secretario Técnico y sobre lo que comentó la Consejera Socorro en que se estaba acostumbrado a que se hiciera un informe, entonces con la intención de que se quiere trabajar, se les mande un correo donde se informe si se visitó una zona o informar en qué estado se encuentra un tema, para no sentir que se le da la vuelta a un tema y se deja para la siguiente sesión, ya que como se mencionó anteriormente, se está iniciando una nueva dirección, haciendo lo posible porque todo avance y se apoye a que se logre, por lo que si urge Secretario Técnico hay que darle celeridad.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, continuó con el orden del día solicitando la aprobación de que una vez que sea nombrada la persona Titular de la Secretaría Técnica, rinda un informe de los temas pendientes y acuerdos, así como su vigencia, tomados por este órgano colegiado, por lo que lo sometió a votación, dando cuenta que el Consejero José Manuel Torres Moreno se integró de manera virtual a las 17:50 horas y la Consejera Ana Gabriela Mora Casián se retiró a las 17:42.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó el uso de la voz para manifestar que no le parece correcto que el informe de temas pendientes quede pendiente hasta que la persona Titular de la Secretaría Técnica sea nombrada, ya que considera que es un trabajo muy sencillo, tomar las minutas y hacer una relación de los puntos pendientes, no es un trabajo exhausto desde su punto de vista, sabiendo cómo se hacen las minutas y en otro tema si no se llega a un consenso para el nombramiento de Secretario Técnico se va a seguir posponiendo y ya son temas rezagados que no necesariamente deben esperar, por lo que solicita que los temas que quedan pendientes en la presente sesión, se desahoguen en la sesión del viernes.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración que en lugar de esperar a que se integre la persona Titular de la Secretaría Técnica, los puntos, se acordará que todos ellos se verían en la siguiente sesión ordinaria.

El Consejero José Manuel Torres Moreno preguntó sobre el tema de la Secretaría Técnica, si se presentaría una terna y si se van a seguir los lineamientos que se aprobaron previo a la llegada de la nueva administración, a lo que la Consejera Presidenta respondió era correcta su observación y que el día de la presente sesión, se les enviarían los curriculums de las personas propuestas para integrar la terna, de conformidad a la Ley.

La Consejera Gabriela Ibarra Yépez preguntó si la terna solo iba a ser a propuesta del Consejo Ciudadano y no de las Consejeras y Consejeros como se había comentado, a lo que la Consejera Presidenta respondió que se haría solo por parte de la Presidencia, toda vez que así es como se establece en la normativa aplicable.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel mencionó que había un acuerdo aprobado por el Consejo y que obra en minutas, donde se haría otro tipo de formato para la elección de



Secretario o Secretaria Técnica y que sigue vigente debido a que fue aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta respondió que el procedimiento se está llevando de acuerdo a lo establecido en reglamento y ley y que quizá el acuerdo puede estar fuera de norma, pero se revisaría. A lo que la Consejera María del Socorro Piña Montiel mencionó que ya lo había comentado en la sesión 243 del 20 de octubre, pero que había sido tomado en la administración anterior y no sabe hasta donde un acuerdo aprobado por el Consejo se haga a un lado.

La Consejera Presidenta respondió que no es que se haga a un lado, sino que se está haciendo de conformidad a la norma para llevar a cabo la elección. Con ello, la Consejera María del Socorro Piña Montiel preguntó el estado del acuerdo del Consejo y la Consejera Presidenta respondió que se revisará.

El Consejero Jorge Armando Saavedra Gutiérrez preguntó el estado y fundamento establecido, ya que se encontraba leyendo algo completamente distinto a lo mencionado por la Presidenta respecto a la elección de Secretario Técnico, debido a que él leía en el artículo 27 que el Consejo designará a su Secretario Técnico. A lo que la Consejera Presidenta respondió que es previa propuesta de una terna de la Presidencia de la Comisión.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó el uso de la voz para comentar que está de acuerdo con sus compañeras y compañeros, en específico con la Consejera Socorro en el sentido de que se revise el acuerdo por unanimidad del Consejo Ciudadano, ya que en la sesión anterior se señaló la existencia del mismo así como el punto en particular donde se estableció el criterio que se acordó y aprobó, por lo que pregunta ¿cuál es el objetivo de la próxima sesión extraordinaria si es votar o aprobar la elección de un Secretario, cuando no se les han entregado los perfiles? Asimismo, aclaró que no se refiere a que la elección se posponga por meses, si no lo necesario para analizar y estudiar los perfiles, si se pretende hacer la votación el viernes es por eso la insistencia que se pregunten los tiempos y agenda de las Consejeras y Consejeros y estar en condiciones de votarlo la próxima semana, sobre todo considerando que se pudo haber tratado el tema en una sesión ordinaria, sin necesidad de convocar a una extraordinaria.

La Consejera Presidenta comentó que se pretende desahogar el tema en este momento y aprovechó para hacer referencia al artículo de la Ley de la Comisión "*artículo 15 el Consejo Ciudadano tendrá las siguientes facultades, nombrar al Secretario Técnico del Consejo Ciudadano*" y el artículo 21 dice "*El Secretario Técnico del Consejo es el servidor público encargado de auxiliar a los consejeros ciudadanos y al presidente, en el desempeño de sus funciones. La designación del Secretario Técnico será realizada por el Consejo Ciudadano de una terna propuesta por el presidente de la Comisión, durará en su cargo 5 años y podrá ser ratificado cuantas veces ira conveniente y tiene las atribuciones ahí mencionadas*", por lo que consideró que los acuerdos no se encuentran por encima de la Ley y se pretende llevar

a cabo la sesión ordinaria enfocándose en ello para que el viernes sea un punto único de acuerdo.

La Consejera Mónica María Ortiz Gómez comentó que difiere en que un acuerdo del Consejo Ciudadano no tenga el peso y valor, porque no tendría sentido solo asistir a acordar y levantar la mano. Asimismo, mencionó que la Presidencia puede proponer una terna, pero tiene que apegarse a los puntos que se habían consensuado como que fuera mujer y un mundo de puntos que no tienen que ver con la terna propuesta.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel mencionó que, si el Consejo aprobó el acuerdo, ellos mismos tendrían que votarlo en contra, aprovechó para leer el acuerdo 11/419/2022 que fue propuesto por quien hacía las funciones de Presidenta: *"El proceso para designar a la persona que ocupará la titularidad de la secretaria técnica, se lleve a cabo una vez que el Congreso del Estado haya designado y tomado propuesta de ley a quien ocupará la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ella con la finalidad de que esta persona sea quien presente la terna, además de que en este proceso se considere la participación del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, para que sea quien realice un proceso de revisión a los perfiles de quienes aspiren a dicho cargo y que este se lleve a cabo mediante convocatoria pública abierta y el punto de acuerdo se aprobó por unanimidad"*, por ello se entiende complementario ya que no va contra lo que dice la Ley ni el Reglamento, simplemente se enriquece porque ante todo se quiere transparencia.

La Consejera Presidenta comentó que está de acuerdo en enriquecer los requisitos, sin embargo, se debe de cuidar que los acuerdos no estén por encima de la Ley, ya que se podría generar responsabilidad para todos.

La Consejera Fharide Acosta Malacón solicitó que se enviaran y revisaran los perfiles propuestos, a lo que la Consejera Presidenta comentó que se les harían llegar. A esto, la Consejera Fharide Acosta Malacón solicitó que también se enviaran al Comité del Sistema Anticorrupción.

La Consejera Presidenta comentó que se tienen que hacer modificaciones a la Ley o al Reglamento para que eso se encuentre previsto, debido a que no es de conocimiento público si se enviaron dichas propuestas como iniciativa de Ley al Congreso para que se hiciera la modificación correspondiente.

La Consejera Mónica María Ortiz Gómez comentó que, por la antigüedad de la Ley de la Comisión, no se encuentra armonizada con el Sistema Estatal Anticorrupción, sin embargo, el Comité de Participación Social tiene esa injerencia con todos los organismos y dependencias.

El Consejero José Manuel Torres Moreno solicitó que para facilidad de quienes se encuentran conectados vía remota, solo hable una persona a la vez.



La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica nuevamente sometió a consideración la aprobación de que independientemente de que se nombre a la persona Titular de la Secretaria Técnica, se rinda un informe de los temas y acuerdos pendientes en la siguiente sesión ordinaria. El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay manifestó que su voto era en abstención ya que cree que los informes se pueden proporcionar como lo describió la Consejera Socorro, ya que no es más que revisar las minutas y no es algo que requiera o demande mucho tiempo, por lo que coincide en que dicho informe se les tiene que proporcionar indistintamente llegue o no una nueva persona.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica hizo la aclaración que el acuerdo tiene el sentido de que independientemente de que llegue la persona titular, los informes serán rendidos en la siguiente sesión ordinaria. Por lo que nuevamente sometió el acuerdo a votación, siendo aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta informó que el siguiente punto del orden del día es a propuesta de la Consejera María del Socorro Piña Montiel, referente a un informe de la Secretaría Técnica de la respuesta a los correos recibidos en materia de asuntos laborales del personal de la Comisión. La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Ciudadano que dicho punto se informe en la siguiente sesión ordinaria.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que no entiende qué es lo que se vería en la siguiente sesión, la Consejera Fharide Acosta Malacón preguntó si todo lo que se pidió como tema para tratarse en la presente sesión, se verá en la siguiente sesión, esto para ahorrar tiempo. La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica confirmó esta pregunta y la Consejera Fharide Acosta Malacón propuso que se pasara al final de la sesión, a lo que estuvieron de acuerdo el resto de Consejeras y Consejeros.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica sometió a consideración del Consejo Ciudadano el acuerdo de que todos los puntos del orden del día que fueron propuestos para atenderse una vez nombrado el Secretario Técnico, serían resueltos en la siguiente sesión ordinaria, independientemente de tener nombrada una persona Secretaria Técnica.

La Consejera Fharide Acosta Malacón comentó que no debería ser cuando se nombre al titular de la Secretaria Técnica, a lo que la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica aclaró que los temas pendientes se resolverían independientemente de contar con Secretario Técnico, en la siguiente sesión ordinaria.

El Consejero José Manuel Torres Moreno, pidió que le repitieran el punto que se está sometiendo a votación, a lo que la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica, informó que era lo relativo a los puntos que habían solicitado las y los integrantes del Consejo Ciudadano y que se habían propuesto se rendiría informe hasta que se nombrara



a un nuevo titular de la Secretaría Técnica, sin embargo, serán informados en la siguiente sesión ordinaria, se cuente o no con un nuevo Secretario Técnico.

- La Consejera Fharide Acosta Malacón solicitó que se pudiera dar seguimiento a la recomendación 10/2022 dirigida al SIAPA sobre aguas turbias.

La Consejera María del Socorro Piña Montiel comentó que en relación a los correos que fueron recibidos con una fecha no tan reciente, no quisiera que no fueran contestados en tiempo y forma, ya que no fueron enviados a todos los consejeros y desconoce el tiempo que establece la Ley para que sea respondido de forma correcta, a lo que la Consejera Presidenta, preguntó si ese correo había sido enviado de forma anónima, la Consejera Fharide Acosta Malacón informó que sí tiene nombre, pero al ser una postura no quisieran ser omisos, a lo que la Consejera María del Socorro Piña Montiel informó que para evitar una omisión del Consejo, quisieran que se considerara con cuidado el tema, sobre todo el tiempo de respuesta, porque si se agenda hasta la siguiente sesión ordinaria, se podría cometer una omisión.

La Consejera Fharide Acosta Malacón, preguntó si el tema de Luz Raquel se pasaría a la siguiente sesión, a lo que la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que ese punto estaba por someterse a votación como el último tema agendado y a petición de María del Socorro Piña que solicitó un informe sobre el seguimiento del caso del hijo de Luz Raquel, que se pedirá se apruebe pase a la siguiente sesión para que el Área de Quejas rinda el informe correspondiente.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que no escuchó qué era lo que se estaba votando y la Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica informó que el informe solicitado por la Consejera María del Socorro sobre el caso de Luz Raquel se somete a consideración que sea el área de quejas el que rinda el informe en la siguiente sesión. En dicha votación se abstuvieron las Consejeras Socorro y Fharide, así como el Consejero Diego, mismo que informó no era para que no se le diera seguimiento al tema, si no en virtud de que dicha información se tuvo que haber rendido el día de hoy.

La Consejera Presidenta comentó que la información se tiene, pero que aún no se cuenta con los elementos necesarios para rendir el informe, toda vez que se han tenido mesas de trabajo con Fiscalía, se hizo la petición de la información, pero por la reserva y sigilo necesaria para el caso y en cómo se conduce el Consejo informó que la abogada del caso de Luz Raquel pidió que la Comisión no intervenga y no lleve a cabo la queja, por lo que se está buscando un acercamiento con la hermana, para que se permita incidir y generar medidas cautelares en favor del niño, pero ya se declaró en Fiscalía que solicita que no intervenga la Comisión y que no se le dé acceso a los expedientes, ni a ninguna información relativa, por lo que posteriormente el área de quejas estará rindiendo el informe solicitado.

La Consejera Fharide Acosta Malacón preguntó si dicha restricción era solo para el niño o aplicaba para todo el caso, a lo que la Consejera Presidenta informó que es para todo el caso.



El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó el uso de la voz para hacer unos comentarios finales, solicitó se le pudiera informar el destino del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, ya que revisó el informe que se rindió y no se le entendió en absoluto, se estaba acostumbrado de que el área de cultura era un tema muy particular en el que él tiene interés, ya que se relaciona con la promoción y actividades de tipo académico, así como con la emisión o recolección de artículos de investigación que impactan en la revista y le gustaría saber si hay algún seguimiento o algún proyecto en el sentido de saber si se va a emitir o no en el periodo de septiembre a diciembre una convocatoria a efecto de recabar artículos de investigación y que no quede acéfalo el seguimiento que tenía formalmente la revista de investigación académica de derechos fundamentales a debate, ya que cuenta con prestigio a nivel nacional y se encuentra indexada y reconocida no solo por el INDAUTOR, también por el CONACYT, por lo que considera que es importante que se le dé seguimiento y atención a esa cuestión académica para que no se pierda; por otro lado también solicita saber si hay alguna agenda de tipo académica con invitados internacionales sobre el tema de derechos humanos y que se alinea con el apartado de cultura, donde los indicadores establecen la formalidad estricta de seguir dando seguimiento al tema, asimismo, puntualizó que revisó la ficha técnica que se hizo llegar sobre la recomendación 11/2018 y no era más que una síntesis de dicha recomendación que ya había leído y no encontró un seguimiento puntual a la misma, por lo que pidió a Presidencia que se revise el tema y se envíe una ficha informativa sobre lo acontecido, porque se hizo un resumen de la recomendación para no leerla, y él la leyó y lo que interesa es lo que ocurrió después de ello ya que se habla de una reparación integral del daño y quieren saber en qué consistió, cuál fue la actuación de la institución, en qué sentido se dio atención o en qué sentido se dio el seguimiento sobre las omisiones que encontraron dentro de la recomendación, por lo que pidió una verdadera ficha informativa y no un resumen.

La Consejera Presidenta comentó que es importante que ahora que la Doctora Esperanza se integra, se va a hacer una reingeniería y el Instituto Francisco Tenamaxtli formará parte de la Secretaría Ejecutiva y su titular presentará próximamente la forma en la que se trabajará y el seguimiento puntual de lo que se comenta sobre los artículos, ya que es importante contar con capacitación y difusión de lo que se realiza y la Doctora Esperanza tiene experiencia y el compromiso de sacar este trabajo tan importante.

El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay comentó que es importante no perder la continuidad en el trabajo académico ya que pone en alto a la institución en el sentido de tomarse en serio el tipo de temas que son de dominio público y que a las personas que forman parte de la academia les interesa no perderle el cariño a poder mandar un artículo de investigación, ya que cuenta como un indicador para el CONACYT, los sistemas nacionales de investigación, entre otras cuestiones por el respeto con el que cuenta la revista y los eventos de tipo académico que eran de nivel óptimo.

La Tercer Visitadora General en funciones de Secretaria Técnica dio cuenta que el Consejero José Manuel Torres Moreno se retiró de la sesión a las 18:18 horas.



La Consejera Gabriela Ibarra Yépiz preguntó cuándo se les haría llegar la propuesta de terna para elegir al Secretario Técnico, a lo que la Consejera Presidenta informó que les haría llegar en un rato más.

No habiendo más intervenciones, la Consejera Presidenta declaró como concluida la presente sesión extraordinaria 429, siendo las 18:24 horas del día 21 de septiembre de 2022.

Luz del Carmen Godínez González  
Presidenta

María del Socorro Piña Montiel  
Consejera Propietaria

Fharide Acosta Malacón  
Consejero Propietario

Víctor Hugo López Martínez  
Consejero Propietario

Antonio Vázquez Romero  
Consejero Propietario

Diego Santiago Carrillo Garibay  
Consejero Propietario

Mónica María Ortiz Gómez  
Consejera Suplente  
en funciones de Propietaria

María Luisa Jiménez Ruiz  
Consejera Suplente  
en funciones de Propietaria

Gabriela Ibarra Yépiz  
Consejera Suplente  
en funciones de Propietaria

Alejandra Salas Niño  
Tercera Visitadora General  
en funciones de Secretaria Técnica



**Resumen de acuerdos tomados en la sesión extraordinaria 429/2022**

<b>1/429/2022</b>	El orden del día propuesto para la sesión extraordinaria 429/2022 fue aprobado por unanimidad.
<b>2/429/2022</b>	A solicitud del Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay, se retiró el acta 423 para su revisión, sometiendo a consideración la aprobación del punto de acuerdo donde se aprueban las actas de la 424 a la 427. Se aprobó por unanimidad.
<b>3/429/2022</b>	El informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva fue aprobado por unanimidad.
<b>4/429/2022</b>	La Consejera María del Socorro Piña Montiel solicitó que, a partir del siguiente informe en materia de educación, se incluya lo correspondiente a las escuelas que fueron dañadas por el sismo, ya que se cuenta con reporte de varias escuelas en todo el estado dañadas.
<b>5/429/2022</b>	La Consejera Presidenta solicitó la aprobación de la instrucción del Área de Seguimiento para pedir un informe sobre la recomendación 1/2020, mismo que se dará en la siguiente sesión. Se aprobó por mayoría de votos.
<b>6/429/2022</b>	Se propuso que el informe sobre accesibilidad para personas con discapacidad en las estaciones del Macro periférico y la Línea 3 del Tren Ligero, así como la necesidad de incorporar más unidades y aumentar la frecuencia de paso se rinda en la siguiente sesión. Se aprobó por mayoría de votos.
<b>7/429/2022</b>	Acuerdo para que los puntos agendados a solicitud de las Consejeras y Consejeros para la sesión 429/2022 sean resueltos en la siguiente sesión ordinaria independientemente de contar con un Secretario Técnico. Se aprobó por unanimidad.
<b>8/429/2022</b>	La Consejera Fharide Acosta Malacón solicitó que se pudiera dar seguimiento a la recomendación 10/2022 dirigida al SIAPA sobre aguas turbias.
<b>9/429/2022</b>	Se sometió a consideración que el informe sobre el seguimiento del caso del hijo de Luz Raquel, solicitado por la Consejera María del Socorro Piña Montiel se desahogue en la siguiente sesión para que el Área de Quejas rinda el informe correspondiente. Se aprobó por mayoría de votos.
<b>10/429/2022</b>	El Consejero Diego Santiago Carrillo Garibay solicitó dar seguimiento a los trabajos del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamextli, así como los de la revista de investigación académica de derechos fundamentales a debate.